I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002449

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 24 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6025/2013; el Memorándum N°1000/908/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/2071/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/2071/2013, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo,** fecha 07 de agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 12 de diciembre del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **CLAUDIA GONZALEZ SOTO**, Técnico Social, cédula de identidad N°12.831.603-5, para que ejecute las funciones de "Traspaso de información desde los centros de salud existentes en la comuna, específicamente del Centro de Salud Familiar Enfermera Sofía Pincheira y Dr. Norman Voulliemme, al Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).

2. El contrato rige a contar del 01 de noviembre de 2013 y hasta el 31 de mayo de 2014.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Doña **CLAUDIA GONZALEZ SOTO,** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a doña **CLAUDIA GONZALEZ SOTO** por concepto de honorarios, la suma total de $1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) brutos, pagados en siete cuotas de 200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios contratados. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los Honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **CLAUDIA GONZALEZ SOTO,** del informe de la función desempeñada y de la correspondiente boleta de honorarios, la que deberá ser visada por el Director de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002449

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones que se contratan por este instrumento estarán bajo la supervigilancia de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos.

6. Se deja expresamente establecido que doña **CLAUDIA GONZALEZ SOTO** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, doña **CLAUDIA GONZALEZ SOTO** queda en libertad para imponer voluntariamente en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Ss. Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
Página Web